

PROINVERSIÓN
CARILLA EN BLANCO



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Inversiones Descentralizadas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 838-2021
Adenda N° 01 Folios 1 de 5
Fecha: 31/03/2022

ADENDA N° 1

CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA MODALIDAD DE ASESORÍA ENTRE PROINVERSIÓN Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Conste por el presente documento, la Adenda N° 1 al Convenio de Asistencia Técnica, en adelante denominado la **ADENDA**, que suscriben de una parte la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO** con domicilio en calle Mariano Melgar Nro. 500 - Urb. La Libertad, distrito de Cerro Colorado, provincia y departamento de Arequipa, debidamente representada por su alcalde, el señor **BENIGNO TEÓFILO CORNEJO VALENCIA**, identificado con D.N.I. N° 29345957, quien procede con arreglo a las facultades que le otorga la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD PÚBLICA** y, de la otra parte, **LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN**, con domicilio en avenida Enrique Canaval Moreyra N° 150, piso 9, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Secretaria General la señora **GABRIELA MARÍA CARRASCO CARRASCO**, identificada con DNI N° 10714869, designada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 21-2021, de fecha 24 de marzo de 2021, la misma que se encuentra facultada mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 85-2021, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 19 de enero de 2022, para la suscripción de Convenios de Asistencia Técnica, así como sus modificaciones, a quien en adelante se denominará **PROINVERSIÓN**, en los términos y condiciones siguientes:

A la **ENTIDAD PÚBLICA** y **PROINVERSIÓN**, se les denominará conjuntamente las Partes.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Las partes con fecha 06 de julio del 2021 suscribieron un Convenio de Asistencia Técnica en la Modalidad de Asesoría sin Financiamiento (en adelante el "**CONVENIO**"). El **CONVENIO** incluye en su Anexo 1 dos (2) proyectos de inversión priorizados por **LA ENTIDAD PÚBLICA** para su financiamiento y ejecución bajo el mecanismo establecido en la Ley N° 29230.
- 1.2 **LA ENTIDAD PÚBLICA**, mediante Oficio N° 140-2021-MDCC/SG, recibido con fecha 16 de noviembre de 2021; remite el Acuerdo de Concejo N° 070-2021-MDCC (en adelante el "**ACUERDO 1**"), y el Acuerdo de Concejo N° 071-2021-MDCC (en adelante, el "**ACUERDO 2**").
- 1.3 **LA ENTIDAD PÚBLICA**, en el **ACUERDO 1**, prioriza un (01) nuevo proyecto de inversión para su financiamiento y ejecución en el marco de la Ley N° 29230 y solicita la asistencia técnica de **PROINVERSIÓN** en la modalidad de asesoría, según los alcances del numeral 6.3 del Artículo 6 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230.
- 1.4 Por su parte, en el **ACUERDO 2**, **LA ENTIDAD PÚBLICA** vuelve a solicitar la asistencia técnica de **PROINVERSIÓN** en la modalidad de asesoría, para brindar capacitación y apoyo en la elaboración y difusión de la cartera de proyectos, según lo dispuesto en el inciso 1 del numeral 6.3 del Artículo 6 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230; sin embargo, los alcances de esta solicitud ya se encuentran comprendidos en la solicitud detallada en el párrafo anterior. Cabe precisar que **LA ENTIDAD PÚBLICA** no priorizar nuevos proyectos de inversión.
- 1.5 Mediante Informe Técnico N° 0032-2021/DID/CRS de fecha 03 de diciembre de 2021 (en adelante, el **INFORME TÉCNICO**), se concluyó que el proyecto priorizado por **LA ENTIDAD PÚBLICA** para ser ejecutado en el marco del TUO de la Ley N° 29230,

Av. Enrique Canaval Moreyra 150, San Isidro, Lima, Perú
T. (511) 200 1200 Anexo 1368-1431 | E. contact@proinversion.gob.pe
WWW.PROINVERSION.GOB.PE

PROINVERSIÓN
CARILLA EN BLANCO

PROINVERSIÓN
CARILLA EN BLANCO





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Inversiones Descentralizadas

PROINVERSION
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 838-2021
Adenda N° 01 Folios 2 de 5
Fecha: 31/03/2022

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

cumple con los requisitos técnicos requeridos por el marco normativo, y se recomienda la suscripción de la Adenda N° 01 al Convenio de Asistencia Técnica vigente.

- 1.6 La solicitud de asistencia técnica presentada por LA ENTIDAD PÚBLICA, se enmarca dentro de lo establecido en el Artículo 5° del TUO de la Ley N° 29230 y los artículos 6° y 12° del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado mediante Decreto Supremo N° 295-2018-EF, correspondiendo la suscripción de una Adenda para modificar la lista de priorización contenida en el Anexo 1 del CONVENIO y actualizar su Anexo 2.



OBJETO Y ALCANCES

En virtud de la presente ADENDA, LAS PARTES convienen en modificar el Anexo 1 del CONVENIO, a fin de incorporar el nuevo proyecto priorizado por LA ENTIDAD PÚBLICA mediante el Acuerdo de Concejo N° 070-2021-MDCC; así como en actualizar el Anexo N° 2 del CONVENIO.



III. RATIFICACIÓN

LAS PARTES convienen en señalar que se mantienen vigentes todos los demás términos y condiciones del CONVENIO vigente y sus modificaciones.

En señal de conformidad con el contenido del presente documento, LAS PARTES firman el mismo en dos (02) ejemplares de igual contenido.



Por PROINVERSIÓN, firmado en Lima, a los 11 días del mes de Febrero del año 2022.



[Signature]

GABRIELA MARIA CARRASCO CARRASCO
Secretaria General
Agencia de Promoción de la Inversión Privada
PROINVERSIÓN

Por la ENTIDAD PÚBLICA

Se culmina la suscripción de la presente ADENDA, en Cerro Colorado, a los 18 días del mes de mayo del año 2022.



[Signature]

BENIGNO TEÓFILO CORNEJO VALENCIA
Alcalde
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO



BICENTENARIO PERÚ 2021

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE CUENTAS
CÓMPUTO DE EJERCICIO
1987



**PROINVERSIÓN
CARILLA EN BLANCO**



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción
de la Inversión PrivadaDirección de Inversiones
Descentralizadas"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIO
Convenio Matriz N° 838-2021
Adenda N° 01 Folios 3 de 5
Fecha: 31/03/2022ANEXO N° 1DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA ASISTENCIA TÉCNICA
EN LA MODALIDAD DE ASESORÍA SIN FINANCIAMIENTO EN EL MARCO DEL
MECANISMO PREVISTO EN LA LEY N° 29230SOLICITUD Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

LA ENTIDAD PÚBLICA, mediante el Acuerdo de Concejo N° 067-2020-MDCC y el Acuerdo de Concejo N° 070-2021-MDCC, priorizó tres (3) proyectos para ser financiados y ejecutados en el marco del mecanismo previsto en la Ley N° 29230, siendo los siguientes:

Código Unificado	Nombre del proyecto	Monto de inversión (S/)
2532276	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CERRO COLORADO – PROVINCIA DE AREQUIPA – DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"	36,223,991.03
2480390	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA ASOCIACIÓN URBANIZADORA SOR ANA DE LOS ANGELES Y MONTEAGUDO, SECTOR I, III, IV Y V, DEL DISTRITO DE CERRO COLORADO – PROVINCIA DE AREQUIPA – DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"	19,881,676.25
2494323	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA VILLA HERMOSA TRAMO CALLE J.M. CUADROS – TERMINAL DEL RIO SECO, DISTRITO DE CERRO COLORADO – PROVINCIA DE AREQUIPA – DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"	15,758,081.17

MODALIDAD DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ALCANCES

LAS PARTES convienen en que PROINVERSIÓN brinde a LA ENTIDAD PÚBLICA, Asistencia Técnica en la modalidad de Asesoría sin Financiamiento, conforme al alcance señalado en el numeral 6.3 del artículo 6° del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230 para el financiamiento y ejecución de los proyectos priorizados por LA ENTIDAD PÚBLICA.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Serán obligaciones de PROINVERSIÓN las siguientes:

- Diseñar, a solicitud de LA ENTIDAD PÚBLICA, planes de acción para el fortalecimiento de capacidades y la asesoría técnica en materia de promoción de la inversión pública con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230 y su Reglamento.
- Capacitación y apoyo en la elaboración y difusión de la cartera de proyectos de inversión pública con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230 y su Reglamento.
- Apoyo en la elaboración y aprobación de las bases de los procesos de selección de proyectos de inversión pública con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230 y su Reglamento.

BICENTENARIO
PERÚ 2021

Av. Enrique Canaval Moreyra 150, San Isidro, Lima, Perú
T. (511) 200 1200 Anexo 1368-1431 | E. contact@proinversion.gob.pe
WWW.PROINVERSION.GOB.PE

PROINVERSIÓN
CARILLA EN BLANCO



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
CORPORACIÓN PROINVERSIÓN
CALLE 100 No. 100-100
BOGOTÁ, D. C.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Resolución de las preguntas formuladas por **LA ENTIDAD PÚBLICA** sobre el desarrollo de las fases del mecanismo de inversión pública con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230 y su Reglamento.

Brindar acompañamiento a los comités especiales para el desarrollo de sus funciones, conforme a la Ley N° 29230 y su Reglamento.

f) Brindar acompañamiento a **LA ENTIDAD PÚBLICA** en la elaboración de las actas y los demás documentos que resulten necesarios en las distintas fases del mecanismo de inversión pública con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230 y su Reglamento.

Promover la participación de las empresas privadas en la ejecución de proyectos de inversión pública con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230 y su Reglamento.

Brindar, a solicitud de **LA ENTIDAD PÚBLICA**, orientación, mediante metodologías y herramientas para que desarrolle actividades destinadas a promover el interés del sector privado en los proyectos de inversión pública, conforme a la Ley N° 29230 y su Reglamento.

Designar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la suscripción del presente **CONVENIO**, a un(a) coordinador(a) quien actuará como interlocutor frente a la **ENTIDAD PÚBLICA**.

Serán obligaciones de la **ENTIDAD PÚBLICA** las siguientes:

a) Adoptar las acciones correspondientes, conforme a su estructura orgánica, que sean necesarias y oportunas para el desarrollo y éxito de todas las fases del proceso de inversión pública con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230.

b) Coadyuvar a lograr el apoyo de la población frente al mecanismo de inversión pública con participación del sector privado conforme a la Ley N° 29230, difundiendo sus beneficios.

c) Emitir y/o aprobar los actos administrativos necesarios para la correcta ejecución de los convenios de inversión y/o contratos que celebren con la(s) empresa(s) privada(s) y entidad(es) supervisora(s) seleccionada(s).

d) Designar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la fecha de suscripción del presente **CONVENIO**, a un(a) coordinador(a) quien actuará como interlocutor válido frente a **PROINVERSIÓN**.



PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 838-2021
Adenda N° 01 Folios 4 de 5
Fecha: 31/03/2022



PROINVERSIÓN
CARILLA EN BLANCO

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
CALLE 2129, PUNTO FINE, CAROLINA, VENEZUELA
TEL: (0212) 910.1000 FAX: (0212) 910.1001
WWW.IIVIC.GOV.VE



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

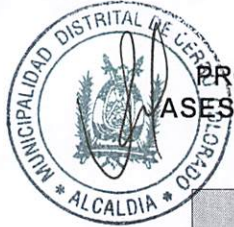
Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Inversiones Descentralizadas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 2

PROPUESTA DE ACTIVIDADES EN LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LA MODALIDAD DE ASESORÍA SIN FINANCIAMIENTO EN EL MARCO DEL MECANISMO PREVISTO EN LA LEY N° 29230



ENTIDAD PÚBLICA	FECHA
Elaborar el proyecto de Bases del proceso de selección.	Enero - Febrero 2022
Presentar la solicitud del Informe previo ante la Contraloría General de la República.	Enero - Febrero 2022
Levantar las observaciones que pudieran ser planteadas por la Contraloría General de la República.	Enero - Febrero 2022
Aprobar mediante Resolución de Alcaldía, las Bases del proceso.	Febrero 2022
Publicar el proceso de selección.	Febrero - Marzo 2022
Cumplir con las actividades y cronograma aprobado en la publicación del proceso de selección.	Febrero - Marzo 2022
Realizar todas las acciones necesarias que procuren la emisión oportuna del CIPRL a favor de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) y ejecutará(n) el proyecto. (Trámites internos y trámite ante las entidades involucradas).	30 días ⁽¹⁾



PROINVERSIÓN	FECHA ^(*)
Brindar asistencia técnica y legal en la elaboración del proyecto de Bases de los procesos de selección.	Enero - Febrero 2022
Brindar asesoría respecto a la elaboración de la solicitud del informe previo ante la Contraloría General de la República, así como en el levantamiento de observaciones, de existir.	Enero - Febrero 2022
Brindar asistencia técnica, con la finalidad de absolver preguntas para la aclaración y explicación del desarrollo de las distintas fases del mecanismo de Obras por Impuestos.	Durante vigencia del Convenio de Asistencia Técnica.
Brindar asistencia técnica en todas las fases del mecanismo de Obras por Impuestos.	Durante vigencia del Convenio de Asistencia Técnica.

(1) La gestión para la emisión del CIPRL por parte de la Entidad Pública se iniciará en la fecha de culminación y recepción del proyecto o de sus avances, según lo convenido.

(*) Estas fechas son referenciales y están condicionadas al cumplimiento de las actividades propuestas por la Entidad Pública.



PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 838-2021
Adenda N° 01 Folios 5 de 5
Fecha: 31/03/2022



BICENTENARIO PERÚ 2021